

COM/CITEL RES. 288 (XXXII-16)¹

**PREPARACIÓN DE LA SEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA
CITEL**

La 32 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

VISTOS:

- a) Que el Artículo 6 del Estatuto de la CITEL dispone que la “CITEL celebrará una Reunión Ordinaria de su Asamblea cada cuatro años, en el lugar que determine de conformidad con el principio de rotación estipulado en el Reglamento”;
- b) Que el Artículo 5 del Reglamento la CITEL establece que se tratará de realizar la Reunión Ordinaria de su Asamblea en el primer trimestre del año,

CONSIDERANDO:

- a) Que la CITEL tiene la misión de facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad; y que la visión de la CITEL es la plena integración de los Estados americanos en la sociedad mundial de la información, con el fin de permitir y acelerar el desarrollo social, económico y ambientalmente sostenible para todos los habitantes de la región a través del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC;
- b) Que la CITEL es el foro para la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicaciones/TIC en las Américas, así como al intercambio de información en la materia;
- c) Que la Asamblea de la CITEL ha proporcionado a participantes de alto nivel un lugar donde debatir asuntos mundiales, regionales y sectoriales relacionados con el avance de las telecomunicaciones/TIC de las Américas,

RECONOCIENDO:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones/TIC está experimentando continuos cambios debidos a varios aspectos y en particular al progreso tecnológico, los cambios regulatorios, la convergencia de plataformas y servicios, la demanda creciente de los usuarios y las mayores necesidades;
- b) Que es fundamental que los Estados Miembros y los Miembros asociados colaboren estrechamente en la CITEL para promover la continua evolución de las telecomunicaciones/TIC que tengan en cuenta las necesidades de la región;
- c) Que le corresponde a la CITEL impulsar el diálogo regional en torno a los desafíos más relevantes en materia de telecomunicaciones/TIC,

¹ COM/CITEL/doc. 090/16 rev. 1

RESUELVE:

1. Realizar la VII Asamblea Ordinaria de la CITEI en el primer trimestre de 2018 en Argentina
2. Aprobar el Proyecto Preliminar de Temario de la Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEI que se adjunta en el Anexo a esta Resolución.
3. Invitar a las Administraciones de los Estados Miembros de la OEA y a los Miembros Asociados de la CITEI a asegurar la participación de las más altas autoridades en materia de telecomunicaciones/TIC en sus delegaciones para la Asamblea de la CITEI, de conformidad con su Estatuto y Reglamento.
4. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI a llevar a cabo las acciones que le sean requeridas para poder cumplir con esta Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEI RES. 288 (XXXII-16)

PROYECTO DE TEMARIO GENERAL

1. Aprobación del temario.
2. Organización de la Asamblea.
 - 2.1 Orden de precedencia.
 - 2.2 Establecimiento de las Comisiones de Trabajo.
 - 2.3 Integración de las Comisiones de Credenciales, Estilo y Redacción.
3. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Asamblea.
4. Informe del Presidente del COM/CITEI.
5. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes:
 - 5.1 CCP.I: Telecomunicaciones/TIC.
 - 5.2 CCP.II: Radiocomunicaciones.
6. Plan Estratégico de la CITEI.
7. Propuestas para modificar el Estatuto y el Reglamento de la CITEI.
8. Establecimiento de los Comités Consultivos Permanentes: asignación, propósito y mandato específico.
9. Designación del Estado miembro que ocupará la Vicepresidencia del COM/CITEI.
10. Elección de los Estados miembros del COM/CITEI.
11. Elección de los Estados miembros que presidirán los Comités Consultivos Permanentes.
12. Establecimiento del Plan de Operaciones de la CITEI para el período 2018-2022 y del Programa-Presupuesto correspondiente.
13. Coordinación con otros organismos regionales e internacionales.

14. Convocatoria de la 34 y 35 Reunión del COM/CITEL.
15. Preparativos de la CITELE para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
16. Otros asuntos.
17. Aprobación del Informe Final.